



**COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
BUENAVISTA II**

C/ Ciriaco Miguel Vigil s/n 33006 Oviedo

Tlf: 985272243 Fax: 985258183

SOLICITUD

UTILIZACIÓN DE LA PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA, MATERIALES Y OTRAS INSTALACIONES DEL CENTRO (Anexo IV del Reglamento de Régimen Interior)

- Se atenderá a las directrices del Ayuntamiento (solicitud de autorización), pero en horario lectivo no se permitirá el uso de la pista polideportiva y otros espacios compartido con personas ajenas al centro, excepto que se trate de actividades informadas en la PGA (Programación General Anual).
- Se entenderá horario lectivo desde la 1ª sesión de clase de la mañana (9:00 horas) hasta concluir la última sesión del día con las actividades extraescolares del centro (18:45 horas), y horario no lectivo el restante.
- En el horario no lectivo tendrán prioridad de uso los clubes que impartan actividades extraescolares con nuestro alumnado, luego clubes y/o asociaciones del barrio y finalmente, otros clubes o entidades.
- Todos ellos deberán solicitar por escrito a la Dirección del Centro autorización para el uso de las instalaciones. Dicha solicitud con el visto bueno de la Dirección será remitida al Ayuntamiento que determinará en última instancia la concesión.
- La entidad o club facilitará a la Dirección del Centro la copia de la Resolución una vez aprobada por la Concejalía correspondiente.
- En cuanto a la organización de horarios, los mismos se harán por orden de solicitud, realizando siempre un cuadrante para coordinar las actividades extraescolares que tengan lugar en ese espacio.
- La autorización del uso de la pista polideportiva cubierta estará sujeta al cuidado de las instalaciones. En caso contrario, se suspenderán las actividades.
- Cualquier deterioro, desperfecto, pérdida o rotura en el material o instalaciones, que se deriven directa o indirectamente de la realización de tales actividades, el club o la entidad solicitante deberá sufragar los gastos que se generen por su reparación.
- Fuera del horario lectivo y en días festivos, que el centro permanece cerrado, será responsabilidad del Ayuntamiento el cierre, la apertura y custodia de la pista polideportiva y las instalaciones.